



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto De Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires Sancionan con Fuerza de*

Ley

ARTÍCULO 1°: Declárese el 23 de Septiembre de cada año como “**Día que el Movimiento Peronista pasó a la Clandestinidad**”, a raíz de la prohibición de toda manifestación peronista impuesta por la Revolución Fusiladora, autodenominada Libertadora.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La Resistencia Peronista, es hija de la militancia clandestina. El día que el movimiento peronista pasó a la clandestinidad, debería ser recordado por la historia argentina.

Nada más significativo en este caso que el 23 de Septiembre de 1955. La jornada final del Golpe Militar y brutal y de represión masiva.


Ese infausto día, miles y miles de compañeros, trabajadores, intelectuales, de las fuerzas armadas, y de la iglesia, para preservar su integridad física debieron pasar a la clandestinidad, como así otros tuvieron que salir del país, ya que por su protagonismo, se hacían visibles en todo el territorio nacional.

Una parte muy importante de los militantes del Movimiento Peronista, pasaron a la clandestinidad, para evitar la cárcel, la tortura y/o la muerte, que infortunadamente, muchos padecieron.

Esa fecha tenebrosa, no debe y no puede recordarse, meramente como un siniestro golpe de estado, sino todo lo contrario, debe tener un lugar en la historia como el hito del comienzo de la clandestinidad y la preparación para la lucha

El Movimiento Peronista, no inaugura todos los días nuevas etapas históricas, pero el 23 de Septiembre de 1955, fue una bisagra para la historia política y social de la Argentina.

Documentos de la época, como cartas del General Juan Domingo Perón, entradas clandestinamente al país, con directivas para la reorganización del movimiento peronista, y sus misiones y funciones para esta etapa, así lo testimonian.


RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Otro documento que se introduce clandestinamente al país en enero de 1956, por el Dr. Enrique Oliva, y que sienta las bases teóricas de la Resistencia Peronista.

Esta democracia que nos toca vivir, esta jalonada por la cárcel, la tortura la desaparición y la muerte de miles de compañeros, del movimiento nacional. Nada a sido mas caro a este presente que nuestra largo transito por la clandestinidad, solamente superado el 25 de Mayo de 1973, para luego retomarlo el nefasto 24 de Marzo de 1976.

En atención a los muchos caídos en la resistencia, y habiendo motivos mas que contundentes, solicito a mis Colegas Legisladores que acompañen con su *voto afirmativo* el presente **PROYECTO DE LEY**.

RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.